

8109 RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica ha resuelto:

Primero.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Segundo.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será de 107.000 pesetas brutas mensuales.

Tercero.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Apellidos y nombre	Duración hasta
Alarcón Vera, Antonio	28- 2-1996
Alvarez Fuentes, Josefa	28- 2-1996
Ascaso Alcubierre, Paloma	28- 2-1996
Baranda Guillén, Juan	28- 2-1996
Barroso Rodríguez, María del Puerto	28- 2-1996
Bengoechea Molina, María Luz	28- 2-1996
Bermejo Román, Ruperto	28- 2-1996
Borja Barrera, Cesáreo	28- 2-1996
Caruz Arcos, Antonio José	28- 2-1996
Corrales Romero, Juan Carlos	28- 2-1996
Cuesta Aguilar, María José	28- 2-1996
Filella Cubells, Yolanda	31-12-1995
Gallardo Ortega, Manuel	31- 8-1995
García Balboa, Camino	28- 2-1996
García Redón, Elena	28- 2-1996
López Luengo, Beatriz	28- 2-1996
Marín Córdoba, Caridad	31- 1-1996
Matas Parra, Carmen	28- 2-1996
Mostacero Serra, Juan Antonio	28- 2-1996
Navarro Laboulais, Javier José	28- 2-1996
Núñez Delicado, Estrella	28- 2-1996
Ortuño García, Josefina	28- 2-1996
Pallarés Martínez, Francisco José	28- 2-1996
Pastrana Arancón, María Angeles	28- 2-1996
Pérez Espinosa, Aurelia	28- 2-1996
Rubies Feijoo, Xavier	28- 2-1996
Sánchez Jiménez, María Nieves	28- 2-1996
Santos Alvarez, María Angeles	28- 2-1996
Tello Díaz-Maroto, Ana María	28- 2-1996
Vinuesa Navarro, María Angeles	28- 2-1996

8110 RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje convocado por la Universidad de Salamanca.

Examinado el expediente promovido por la Universidad de Salamanca solicitando la homologación de un curso de especialización en Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje.

Vista la memoria del curso, realizado por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Zamora, promoción 1988-1990, como título propio de la Universidad de Salamanca.

Teniendo en cuenta que los objetivos y contenidos del curso responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Vista la relación de alumnos que han obtenido la calificación de apto en el mismo.

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Perturbaciones de la Audición y el Lenguaje, promoción 1988-1990, convocado por la Universidad de Salamanca y realizado por la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zamora, a los efectos previstos en el artículo 17.1.2 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado», del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por la Universidad de Salamanca haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Excmo. y Mgco. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

8111 RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Juan Angel Salvemini, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 44/1995.

Habiéndose interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid recurso contencioso-administrativo número 44/1995, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 21 de septiembre de 1992, por la que se acordó que el título de Ingeniero en Construcciones, obtenido por don Juan Angel Salvemini de nacionalidad argentina, en la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina, quede homologado al título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se emplaza por la presente a don Juan Angel Salvemini, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8112 ORDEN de 21 de marzo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de maíz en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz